

SANTIAGO, 9 JULIO 2021

RESOLUCION N° 02383 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°07592 de 2010; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°211 de 2021; el correo electrónico de fecha 07 de o7 de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°05330 de 2012, aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°07592 de 2010, se aprobó la dictación del Postítulo Familia e Infancia.

3. Que, la Resolución Exenta N°01466 de 2021 autorizó la dictación de la 22ª versión del Postítulo Familia e Infancia.

4. Que, mediante Memorándum N°211 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita gestionar la resolución que autorice la dictación de la versión 23 del Postítulo Familia e Infancia.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°211 de 2021, del Director de Capacitación y Postgrado, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** la dictación de la 23ª versión del **POSTÍTULO FAMILIA E INFANCIA**, aprobado por Resolución Exenta N°07592 de 2010, que está siendo impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM, dependiente este último de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican.

II. El postítulo se dictará con un total de 280 horas cronológicas, entre el 06 de junio de 2021 y el 05 de marzo de 2022, en modalidad E- learning, para un total de 30 alumnos/as.

III. Los objetivos, unidades temáticas, contenidos, metodología y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°07592 de 2010, aprobatoria del Postítulo respectivo.

IV. El valor del Postítulo será el siguiente:

Matricula	No Aplica
Arancel General (09 alumnos/as)	\$1.350.000.-
Arancel 5% de descuento pago contado (01 alumnos/as)	\$1.282.500.-
Arancel 20% de descuento Funcionarios Públicos (16 alumnos/as)	\$1.080.000.-
Arancel 25% de descuento Exalumnos UTEM (4 alumnos/as)	\$1.012.500.-

V. El Coordinador Docente es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Los alumnos que decidan retirarse del Postítulo, la Universidad retendrá un sexto del saldo total de cuotas que se encuentren pendientes de pago al momento del retiro.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2021, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°367 de fecha 05 de julio de 2021.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4; y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.12
06:23:59 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Programa Centro de Familia y Comunidad CEFACOM
Coordinador Docente: Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/jgcf